

INVITACION A COTIZAR No. 208 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE QUE A PARTIR DEL ANALISIS DE UNA IMAGEN DE MAMOGRÁFICA, ESTIME EL PROCENTAJE DE LA DENSIDAD MAMOGRAFICA DE LA MAMA Y LA CLASIFIQUE DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DEL SISTEMA BI-RADS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 3 TECNICO

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debe dar cumplimiento a los requisitos técnicos, debe ser una persona jurídica que tenga experiencia en el sector salud y que manifieste la capacidad de desarrollar el producto solicitado según las características del servicio.

Los criterios técnicos a evaluar y sus porcentajes son:

Criterio técnico a evaluar	Porcentaje
Acreditar experiencia relacionada con el objeto y sus componentes: Se debe presentar certificación de contratos relacionados con el objeto contractual. Se otorgará 20 puntos a la oferta que acredite contratos con el mayor valor y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	20
Acreditar experiencia relacionada con el objeto y sus componentes. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite contratos con el sector salud por un mayor valor y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	50
Contar con experiencia certificada en programación de software. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite mayor experiencia en este aspecto y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	30
Total	100

2. DESCRIPCIÓN SERVICIO

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, invita a persona jurídica a presentar propuesta, para realizar la programación de un software que calcule la categoría BI-RADS de densidad mamográfica de estudios mamográficos digitales.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Descripción del requerimiento:

El contratista se compromete a:

1. Desarrollar un software que a partir del análisis de una imagen de mamografía, estime el porcentaje de la densidad mamográfica de la mama y la clasifique de acuerdo con las categorías del sistema BI-RADS.
2. El software debe leer y evaluar imágenes en formato DICOM y JPG de unidades de mamografía digital por fuera de un entorno PACS.
3. El software debe ejecutarse sobre una computadora bajo sistema operativo Windows.
4. Entregar el código fuente del producto de software.
5. Garantizar por lo menos de forma remota, el soporte y actualización del producto de software durante el término de un año contado a partir de su entrega formal.
6. Realizar 2 sesiones presenciales de entrenamiento y capacitación respecto al manejo del producto de software.
7. Entregar manual de usuario correspondiente, puede ser impreso, en formato digital o contenido en el software.

4. CLÁUSULAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, así como de la información de los participantes en el proyecto de investigación, la cual debe ser tratada con total confidencialidad, con la excepción de los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología, que participen en el mismo.

De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

5. CLÁUSULAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la producción de los documentos, pero ello no lo convierte en coautor de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.

El CONTRATISTA deberá firmar ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, MANEJO DE DATOS PERSONALES Y DEBER SECRETO, una vez se haya firmado el contrato

6. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se entregará en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología – Centro de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Cra 10 N° 1-59 Sur Bogotá D.C.

7. EXPERENCIA DEL PROPONENTE:

Se debe presentar las certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los presentes términos.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES:

Dentro de la ejecución del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Garantizar que los servicios contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar un software que a partir del análisis de una imagen de mamografía, estime el porcentaje de la densidad mamográfica de la mama y la clasifique de acuerdo con las categorías del sistema BI-RADS.
2. El software debe leer y evaluar imágenes en formato DICOM y JPG de unidades de mamografía digital por fuera de un entorno PACS.
3. El software debe ejecutarse sobre una computadora bajo sistema operativo Windows.
4. Entregar el código fuente del producto de software.
5. Garantizar por lo menos de forma remota, el soporte y actualización del producto de software durante el término de un año contado a partir de su entrega formal.
6. Realizar 2 sesiones presenciales de entrenamiento y capacitación respecto al manejo del producto de software.
7. Entregar manual de usuario correspondiente, puede ser impreso, en formato digital o contenido en el software.
8. El CONTRATISTA deberá firmar Acuerdo de confidencialidad, manejo de datos personales y deber secreto, una vez se haya firmado el contrato